

24230

24230



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA

a favor de

Beistegui Hermanos, S.A., residente en EIBAR (Guipúzcoa)

Fábrica de Armas y Bicicletas,

por

" UN MANILLAR DE BICICLETA Y SIMILARES CON ACOPLAMIENTO

SOLIDARIO DE UN FARO "

Inventor: Don Cosme Antonio Beistegui Valenciaga, de nacionalidad española.



5

La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de abril de 1930.

10

El manillar a que nos referimos se representa a título de ejemplo en el dibujo que se acompaña. De él puede deducirse que la finalidad de la invención es constituir un acoplamiento rígido y práctico de un faro a un manillar de bicicleta, para lo que se ha recurrido a la constitución unitaria de la potencia y el faro, formando una sola pieza, que aprisionan entre ellos, al tubo del manillar y a la tija, dando solidez y elegante línea a la bicicleta.

15

La figura única, fig. 1, representa el conjunto citado, donde se pueden apreciar el tubo de manillar (B), el conjunto de potencia y faro en una pieza (A) y la tija (C).

20

La fabricación se puede efectuar en aleaciones ligeras inyectadas, o bien en chapa embutida con las soldaduras necesarias, u otros material adecuado.

25

Las ventajas del manillar referido se deducen fácilmente de lo que antecede. Interesa hacer constar que no se trata de una forma caprichosa y, por consiguiente, de un "modelo industrial", sino de una innovación con ventajas prácticas y positivas, que se derivan del hecho de hacer que forme una sola pieza el manillar y el faro. Las ventajas a que nos referimos consisten, sobre todo, en la calidad del conjunto y también en la línea elegante que da a la bicicleta una nueva presentación, que ha de ser muy estimada por el público.

30

El dibujo a que nos referimos, se presenta sólo a título de ejemplo, ya que tanto la forma del manillar como la del

24230



faro, puede cambiar y lo que interesa proteger es el hecho de ser ambas piezas solidarias, tal como queda expuesto.

35 Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA

40 En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

45 1ª- "UN MANILLAR DE BICICLETAS Y SIMILARES CON ACOPLAMIENTO SOLIDARIO DE UN FARO", caracterizado porque está constituido por un acoplamiento rígido de un faro a un manillar, formando los dos una sola pieza solidaria y aprisionando al tubo del manillar y a la tija, dando así solidez al conjunto y una elegante línea, que mejora la presentación de la bicicleta, pudiendo efectuarse en la fabricación de esta pieza
50 única con aleación ligera o bien con chapa, embutida u otro material adecuado.

2ª- se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "UN MANILLAR DE BICICLETAS Y SIMILARES CON ACOPLAMIENTO SOLIDARIO DE UN FARO".

55 Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas, escritas a máquina, y dibujo que se acompaña.

Madrid, 16 de agosto de 1.950.

ALBONSO UNGRIA

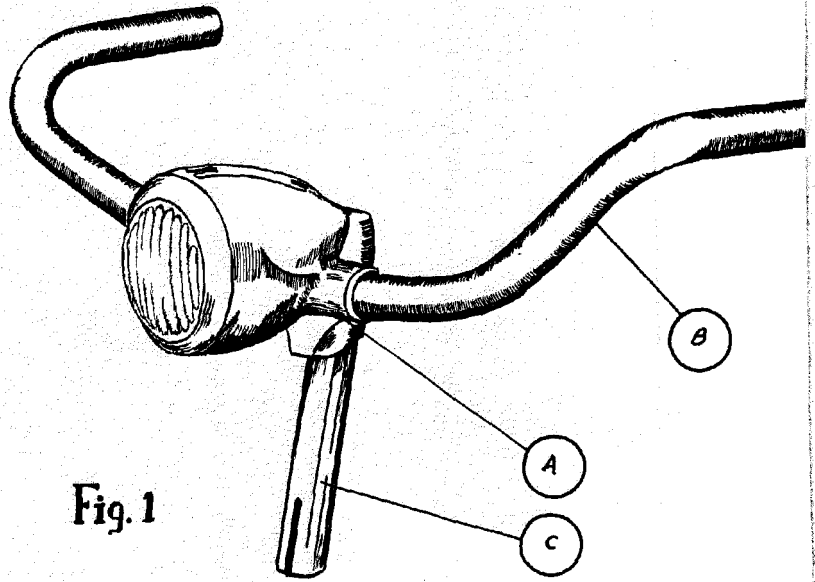


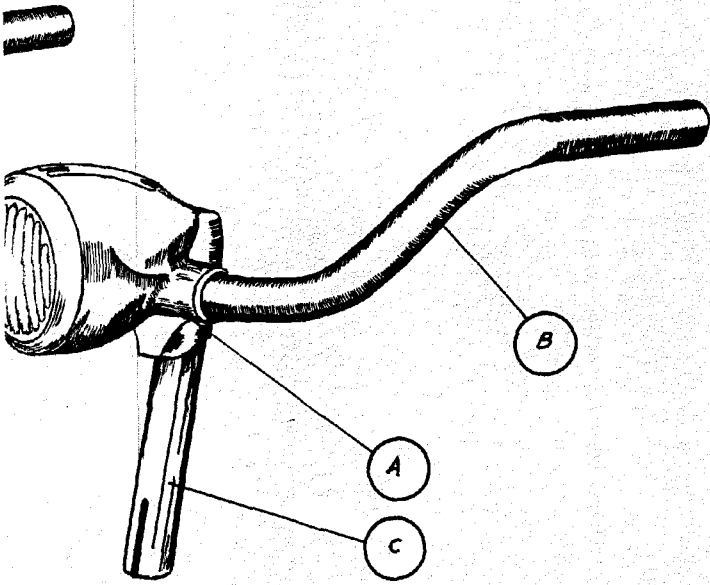
Fig. 1

1/2

2/2

24280

Hoja única



[Handwritten signature]